



lo que impide legalmente usar mecanismos de ChileCompra como convenios marco o licitaciones. El resultado es un sistema condenado al "trato directo". Sin competencia real, el Estado paga precios más altos y el proceso de selección se vuelve menos democrático. A esto, se suma una agonía financiera para el proveedor: al no haber orden de compra inmediata, el pago puede tardar meses o años, burlando la Ley de Pago a 30 días. Este diseño institucional ha creado una barrera de entrada infranqueable. Solo empresas con espaldas financieras monumentales pueden sobrevivir a la espera del Estado, quebrando en el camino a pymes que intentaron colaborar. Así, hemos creado un mercado de emergencia cautivo, caro y lento.

IVÁN SÁEZ PALLERO

Emergencias

Chile es un país de catástrofes recurrentes, pero lo que pocos ven es la catástrofe administrativa que ocurre tras bambalinas. Las Delegaciones Presidenciales enfrentan una paradoja sistémica: deben responder a incendios o inundaciones sin disponibilidad presupuestaria previa. Al depender de la Glosa 06 del Ministerio del Interior, "Para atender situaciones de emergencia", los recursos se solicitan ex post,